

RESOLUCIÓN N°: 332/07

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón por un periodo de tres años.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007

Expte. N°: 804-068/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón, y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 566/04, la Ordenanza N° 005-CONEAU-99 y las Resoluciones CONEAU N° 863/05, N° 293/06 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento.

La carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Farmacia y Bioquímica. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 30 de marzo de 2006. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 10, 11 y 12 de octubre de 2006. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las

observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 30 de enero de 2007 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6° de la Ordenanza N°005-CONEAU-99. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 566/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 5 requerimientos.

En fecha 14 de marzo de 2007 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9 de la Ordenanza 005-CONEAU-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Contexto institucional

2.1.1 Oferta de carreras

La Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales se creó en el año 1960 en el ámbito de la Universidad de Morón. En 2006 la cantidad total de alumnos era de 973 alumnos y según la información presentada, la matrícula total creció un 2% en los últimos 5 años.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Farmacia (creada en 1992, validez del título a nivel nacional RM N° 0366/91 y RM N° 0309/03), de Bioquímica (creada en 1984, validez del título a nivel nacional RM N° 1038/83), Licenciatura en Óptica Oftálmica (creada en 1999, validez del título a nivel nacional RM N° 0091/99 y RM N° 0159/02), Licenciatura en Ecología (creada en 2003, validez del título a nivel nacional RM N° 0374/03), Licenciatura en Biotecnología (creada en 2003, validez del título a nivel nacional RM N° 0315/03), Licenciatura en Genética (creada en 1999, validez del título a nivel nacional

RM N° 0561/99), Licenciatura en Biología (creada en 1999, validez del título a nivel nacional RM N° 2060/98) y Licenciatura en Ciencias Químicas (creada en 1984, validez del título a nivel nacional RM N° 1038/83). Estas carreras concentran el 91% de la matrícula total de la institución, correspondiendo el 16,9% de la matrícula total a la carrera de Bioquímica, el 43,5% a la carrera de Farmacia y el 6,8% a la Licenciatura en Química.

Además, se dicta la carrera de posgrado Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (creada en 1986, validez del título a nivel nacional RM N°2650/84 y R.M N°0436/89). También se dictan carreras de nivel terciario, ellas son: Óptico Técnico Especializado en Lentes de Contacto (RM N° 0775/72 y RM N°1561/76) y Óptico Técnico (RM N° 0775/72) ambas creadas en 1972, la Técnica Universitaria en Cosmetología, Cosmiatría y Estética (creada en 2002, validez del título a nivel nacional RM N° 0548/02), Técnico Universitario en Ecología y Control Ambiental (creada en 2003, validez del título a nivel nacional RM N° 0374/03), Analista Químico Universitario (creada en 2003, validez del título a nivel nacional RM N° 0315/03 y RM N° 0896/03), Técnico en Orientación Genética (creada en 2000, validez del título a nivel nacional RM N° 0561/99) y Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo (creada en 1984, validez del título a nivel nacional RM N° 0137/06).

La Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales oferta una variedad amplia de carreras de grado, técnicas y profesionales, lo cual muestra su voluntad de ofrecer formación universitaria en áreas de interés.

2.1.2 Estructura organizativa y de conducción

La estructura de gobierno y de conducción de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales está integrada por el Decano, el Vicedecano, una Directora de Estudios y Coordinación, un Coordinador de Laboratorios, un Representante de Profesores y tres secretarías entre las que se incluyen Académica, Técnica y de Investigación. Además, la unidad académica posee un Consejo Académico compuesto por consejeros de profesores titulares y de profesores asociados y/o suplentes, una Comisión de Enseñanza, una Comisión de Reglamento e Interpretación, una Comisión de Asuntos Docentes y una Comisión de Asuntos Estudiantiles.

La Comisión de Enseñanza tiene a su cargo el tratamiento de las siguientes cuestiones relacionadas con el diseño curricular de las carreras y planes de estudios: a) creación, modificación, supresión y diseño curricular de carreras y planes de estudio, de pregrado,

grado, posgrado, doctorado, cursos de extensión, especialización y perfeccionamiento; sus programas de enseñanza, procesos de articulación y evaluación, cargas horarias, calendarios académicos, la metodología aplicable a su enseñanza-aprendizaje y aquello que resultare relacionado con la enseñanza y no fuere atribución de otras comisiones; b) designación, renuncia y remociones de los profesores y miembros de la carrera docente; dedicaciones especiales; composición de cátedras, creación, modificación y supresión; c) el llamado a concurso de profesores, designación de jurados y resultado de los mismos; d) condiciones de ingreso de los alumnos, cursos de nivelación e inserción, solicitud de otorgamiento de equivalencias; e) solicitud de becas por parte de docentes y alumnos; f) otorgamiento de títulos, grados, distinciones y premios; g) lo relacionado con departamentos, áreas e institutos y h) convenios. Esta comisión tiene a su cargo el tratamiento de temas y situaciones de diversas índoles, todos ellos de relevancia para la docencia y la vida académica. En virtud de contribuir al fortalecimiento de las estructuras para que garanticen un armónico funcionamiento de la institución, se recomienda que se revise las funciones de la comisión, ya que se consideran que el cúmulo de tareas asignada a la misma pueden dificultar su gestión. Se sugiere poner especial énfasis en lo que concierne a seguimiento de plan de estudio de la carrera.

La Comisión de Reglamento e Interpretación es la encargada de la aplicación e interpretación del Estatuto de la Universidad y de aquellas disposiciones que en su consecuencia se dicten. También tiene a cargo las cuestiones relacionadas con la disciplina, exámenes, evaluaciones y correlatividades y de controlar el cumplimiento reglamentario de los concursos docentes.

La Comisión de Biblioteca y Publicaciones tiene a su cargo todo lo relacionado con la adquisición o aceptación de bibliografía y la reglamentación de la organización y funcionamiento de la Biblioteca de la facultad.

La Comisión de Asuntos Docentes, constituida por todos los directores de carrera, tiene como objetivo fundamental conocer la opinión de los docentes, las dificultades que pudiesen presentar, las solicitudes e inquietudes académicas.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles está integrada por todos los directores de carrera y tiene por función lograr un espacio para los alumnos de todos los años y de todas las carreras de la unidad académica, con el objetivo de cubrir la necesidad de tener un diálogo directo y activo con los estudiantes.

Además, la facultad cuenta con una Comisión de Planeamiento Estratégico cuyas funciones son: a) formular los objetivos estratégicos de la facultad mediante la propuesta de la metodología, acciones y empleo de medios para alcanzarlos, teniendo para ello en cuenta las normativas, reglamentaciones y leyes vigentes, así como los diseños estratégicos de la universidad; b) evaluar los medios y recursos con que cuenta la facultad para la obtención de sus objetivos; y c) analizar la propuesta y la factibilidad de creación y clausura de cursos y carreras de la facultad.

Por último, cabe señalar que la carrera de Farmacia está a cargo de un Director que depende directamente de la unidad académica, el cual tiene una trayectoria académica y profesional acorde al cargo que ocupa. Asimismo, tanto el Decano como el Vicedecano de la facultad cuentan con títulos acordes y pertinentes a las funciones que desempeñan.

2.1.3 Políticas institucionales

La unidad académica propicia actividades de investigación y apoya a los docentes a participar en esta área. En la actualidad se desarrollan algunos proyectos de investigación en temáticas pertinentes, que son de reciente vigencia, con escasos resultados y pobre incorporación de docentes y de alumnos, de lo cual se desprende una debilidad en este área. No existe una política de investigación que tenga impacto significativo en la carrera. La institución ha resuelto, a partir del mes de mayo de 2006, incrementar la carga horaria de algunos docentes en diferentes áreas. De acuerdo con lo informado por la carrera, estas dedicaciones se asignan desde el 1 de junio de 2006 hasta el 31 de marzo del 2007; con respecto a las dedicaciones para desempeñarse en el área de investigación, solamente fueron designados 3 docentes, de los cuales sólo uno es profesor de la carrera de Farmacia y la dedicación horaria asignada es de 10 horas. Si bien la institución señala en su informe que este cambio es beneficioso para un crecimiento favorable, no se ha observado que sea un compromiso fuerte y estable, ya que las designaciones son por corto tiempo y no se ha planteado una política de fortalecer las dedicaciones mediante un plan permanente. Estas acciones no aseguran una continuidad en las políticas de investigación. Por lo tanto, se requiere presentar un plan de mejora en el que se definan las áreas temáticas vinculadas con la carrera, especificándose los docentes participantes, los incrementos de las dedicaciones en sus cargos que permitan el desempeño en dichos proyectos, los recursos financieros asignados, los cronogramas y la infraestructura y el equipamiento destinados a este fin.

En cuanto a políticas de vinculación con el medio, extensión y difusión del conocimiento, la institución presenta numerosas actividades de vinculación fundamentalmente con instituciones educativas de nivel medio, tales como apoyo a la enseñanza de las ciencias, cursos a distancia para docentes de Polimodales, Olimpíadas de Química, Feria Regional de Ciencia y Tecnología y jornadas QUIBIOFARM destinadas a estudiantes y profesionales de Bioquímica, Farmacia y de las licenciaturas en Química, Genética, Biología y Óptica. QUIBIOFARM son jornadas de todo un día donde se dictan cursos actualizados sobre temáticas de las distintas carreras mencionadas. Todo esto se considera de mucho valor y sirve para incentivar el estudio de las ciencias entre los jóvenes.

Asimismo, se destacan las tareas de voluntariado de los alumnos y los docentes de Parasitología en zonas marginales de Morón, que ayudan a los alumnos dar pasos de crecimiento tanto en lo humano como en la responsabilidad social que corresponde a los futuros profesionales.

La unidad académica tiene una política de apoyo al estudiante, brindándole asistencia mediante un sistema de becas y manteniendo el Programa Tutor, el cual tiene como objetivo buscar solución a los problemas que plantean los alumnos tanto académicos como técnicos, económicos o de adaptación a la vida universitaria. Este programa ha resultado muy beneficioso ya que ha permitido disminuir la deserción estudiantil considerablemente y debe destacarse como una fortaleza.

La unidad académica declara en el Informe de Autoevaluación el apoyo a la capacitación de docentes y personal de apoyo mediante el dictado de cursos, así como el financiamiento a docentes, para la capacitación en otras instituciones. Siendo la formación continua del personal un eje muy importante para el mantenimiento de la calidad de la educación, se recomienda mantener los esfuerzos en apoyar la capacitación de los docentes y las acciones que se llevan a cabo para el personal de apoyo.

2.1.4 Personal administrativo

La unidad académica cuenta con 4 personas para la realización de tareas administrativas y una persona de apoyo técnico para laboratorios. En la visita pudo comprobarse que tiene un sistema informatizado para la administración que se considera suficiente para atender las necesidades de índole básica.

2.1.5 Sistemas de registro y procesamiento de la información

La unidad académica cuenta con 3 sistemas de información: 1) el Sistema de Registro, Actualización y Perfeccionamiento Docente, que tiene la finalidad de realizar la evaluación y seguimiento de la capacitación, actualización y perfeccionamiento docente; 2) el Sistema de Control Presupuestario, cuya finalidad es permitir el seguimiento de la evolución presupuestaria y controlar las imputaciones presupuestarias en las cuentas correspondientes y 3) el Sistema Académico, que tiene como objetivo la informatización de la gestión académica y administrativa, cuya meta es proveer de información útil y confiable a cada una de las unidades académicas y diversos sectores de la universidad. Durante la visita se constató que el manejo informatizado de estas funciones permite que la información se mantenga actualizada y resulte confiable. Por lo tanto, se considera que los sistemas de registro y procesamiento de información así como los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados.

2.1.6 Presupuesto y proyecciones financieras de la unidad académica

La unidad académica recibe un presupuesto anual que proviene de la universidad, el cual representa un 9% del presupuesto total. El monto total asignado a la unidad académica fue de \$1.310.000 en el año 2003. Este monto tuvo un sostenido incremento hasta alcanzar en el año 2006 el valor de \$2.500.000. El incremento se ha volcado principalmente a investigación, que ha prácticamente triplicado el monto, y a sueldos docentes y personal administrativo que sufrió un incremento del 42% respecto al ejercicio presupuestario del año 2005. La planificación organizacional que permite la oportuna asignación de recursos para las actividades programadas es analizada y decidida por las autoridades de la facultad, previo informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y a medida que se reciben las partidas presupuestarias. El presupuesto y el funcionamiento administrativo se consideran adecuados para el sostenimiento de la unidad académica.

En la visita, las autoridades explicaron que la universidad mantiene fondos de reserva tales que puedan cubrir los gastos de dictado de la carrera por 5 años, garantizando así al ingresante el dictado completo de la carrera que inicia.

2.2. Plan de Estudios

La carrera tiene un plan de estudios vigente del año 2004. Sin embargo, existen alumnos que comenzaron a cursar la carrera con otros planes de estudios. Para estos alumnos existen homologaciones al plan de estudios vigente. Estas homologaciones consisten en que a

partir del momento en que entra en vigencia el actual plan de estudios los alumnos de planes anteriores comienzan a cursar, según en la instancia de cursada en que estén, las materias del nuevo plan de estudios. Por lo tanto, hay alumnos de planes anteriores que están terminando la carrera y están haciendo las 300 horas de la Práctica Profesional.

Por otra parte, el plan de estudios contempla un ciclo común de dos años de duración con la carrera de Bioquímica que comprende las asignaturas del ciclo de Formación Básica y algunas del ciclo de Formación Biomédico, tal como se define en la Resolución MECyT N° 566/04. Además, los alumnos tienen que presentar un Trabajo Final, que consiste en la elaboración de un trabajo de investigación que incluya hipótesis, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones, y el empleo de normas nacionales e internacionales de publicaciones científicas. El trabajo se realiza bajo la supervisión de un profesor de la carrera, debiendo realizarse la presentación y defensa ante el Tribunal designado por el Honorable Consejo Académico.

El plan de estudios 2004 cuenta con 36 asignaturas distribuidas en 5 años y una carga horaria total de 3772 horas, sin contar la carga horaria de las asignaturas optativas/electivas. Del total de asignaturas, 7 son de dictado cuatrimestral (Farmaco-botánica, Farmacognosia, Farmaco-química I, Farmaco-química II, Higiene y Sanidad, Toxicología de Fármacos y Legislación y Práctica Farmacéutica) mientras que el resto de las asignaturas son de cursado anual. El plan está estructurado en 3 ciclos: un ciclo de Formación Básica, un ciclo de Formación Biomédica y un ciclo de Formación Profesional y contempla el dictado de 3 asignaturas optativas: Genética General, Ecología y Bioética. Se sugiere incluir otras asignaturas optativas, más relacionadas con la capacitación profesional y hospitalaria.

Con respecto a la articulación de contenidos, el esquema de correlatividades no asegura la integración vertical de éstos, ya que se considera correlativa la materia habiendo obtenido solamente la regularidad y no necesariamente la aprobación de la asignatura. En consecuencia, se recomienda mejorar el sistema de regularidad y aprobación a fin de asegurar la integración de contenidos.

Con respecto a las actividades curriculares correspondientes al ciclo básico común, se considera que no existe una buena articulación de contenidos, esto se observa en la asignatura Química Física I que no está correlativa con Química General e Inorgánica I. Asimismo, en las asignaturas del ciclo biomédico, la asignatura Química Biológica dicta contenidos que son básicos para la comprensión de temas de Fisiología, Fisiopatología y Farmacología, por lo que

se debería ubicar el dictado de ésta asignatura antes que la Fisiología Humana. Por otra parte, en el primer semestre se dicta Farmacobotánica y en el segundo semestre se dicta Farmacognosia, no observándose que sean correlativas. Por lo tanto, se requiere que se mejore la articulación de los contenidos implicados en estas asignaturas.

Respecto a los contenidos obligatorios solicitado por la Resolución MECyT N° 566/04, el plan de estudios no cumple con todos los contenidos, los cuales se detallan a continuación: no incluye contenidos de idioma inglés/portugués y computación. Asimismo, los contenidos de fisiopatología humana son insuficientes y faltan contenidos referidos a dimensiones éticas de la ciencia y supuestos filosóficos subyacentes a la investigación científica. Con respecto a los contenidos faltantes de fisiopatología, en la visita se consultó al respecto y se informó que la asignatura Fisiología Humana abarca los dos contenidos (fisiología y fisiopatología). Sin embargo, de acuerdo con los contenidos obligatorios según la Resolución MECyT N° 566/04, se ha observado que en Fisiología Humana no se abordan los contenidos de fisiopatología, de inflamación, enfermedades infectocontagiosas, patologías pediátricas, neonatales y del crecimiento, elementos de psicopatología y enfermedades profesionales. Además, considerando que la asignatura Fisiología Humana tiene una carga horaria de 128 horas, se considera que es escasa para dictar los contenidos exigidos.

También son insuficientes los contenidos del área temática de Microbiología General, ya que faltan contenidos de taxonomía bacteriana, molecular y genética, biología molecular aplicada a microbiología. En Farmacobotánica, en los contenidos teóricos de introducción a la herboristería, los temas de laboratorio son sólo de observación de las diferentes partes de los vegetales, por lo que se requiere incluir temas prácticos tendientes a la resolución de situaciones problemáticas, como lo señala la Resolución MECyT N° 566/04. Asimismo, en la asignatura Farmacognosia deben incorporarse temas como garantía de calidad de drogas vegetales y en Control de Calidad y Estabilidad de Medicamentos se debe incorporar validación de métodos analíticos y controles microbiológicos. La carrera no reconoce esta debilidad en su Informe de Autoevaluación, razón por la cual no presenta ningún plan de mejora. En consecuencia, se requiere que se incorporen los contenidos faltantes.

Durante la visita se revisaron los exámenes y trabajos finales de alumnos de la carrera. Con respecto al ciclo básico común, pudo observarse que se evalúan todos los contenidos de la materia con un buen nivel de exigencia y se cumple con la carga horaria de éste ciclo de

formación. Las materias del ciclo básico presentan una metodología adecuada, y tienen evaluaciones periódicas en contenidos teóricos y en contenidos de la parte práctica.

Además, en la visita se pudo comprobar que en Farmacognosia la examinación parcial es una sola y los contenidos se evalúan con poca profundidad, algunas preguntas de los parciales son iguales en el examen final, situación que también ocurre en Farmacobotánica. En Farmacoquímica no existe correspondencia entre sus contenidos y los que se evalúan en el examen, por ejemplo, se evalúa mecanismo de acción de fármacos, contenido que corresponde a farmacodinamia. Por otra parte, en Farmacología I, a partir de los exámenes parciales observados en la visita, se considera que la evaluación es pobre y escasa.

La carga horaria total del plan de estudios vigente es de 3772 horas, por lo tanto satisface la mínima indicativa en la Resolución MECyT N° 566/04. Sin embargo, el plan de estudios no cumple con la carga horaria de los contenidos sociales/generales ni de las optativas/electivas, ni de la Práctica Profesional. Con respecto a las asignaturas optativas/electivas, cabe señalar que el plan de estudios oferta tres asignaturas, ellas son: Genética General (160 horas), Bioética (96 horas) y Ecología (64 horas). Como los alumnos tienen que elegir una de esas asignaturas, no se asegura el cumplimiento de la carga horaria establecida por la Resolución MECyT N° 566/04. Por lo tanto, se requiere que la carrera subsane la debilidad detectada. El siguiente cuadro resume las cargas horarias por ciclo de formación para el plan de estudios vigente.

Ciclo	Carga horaria Resolución MECyT N° 566/04	Carga horaria plan 2004
Formación básica	1200 horas	1216 horas
Formación biomédica	800 horas	832 horas
Formación profesional	1200 horas	1424 horas
Práctica profesional	300 horas	300 horas
Contenidos sociales / generales	100 horas	64 horas
Optativas / electivas	100 horas	160-64* horas
Carga horaria total	3700 horas	3772** horas

* Depende la asignatura que elija la carga horaria es: Genética General (160 horas), Ecología (64 horas) y Bioética (96 horas).

** Sin sumar la carga horaria de las asignaturas optativas/electivas.

Por otra parte, se verifica el cumplimiento de la carga horaria mínima indicativa en las áreas temáticas correspondientes al ciclo de formación básica en el plan de estudios 2004.

Ciclo de formación básica	Carga horaria Resolución MECyT N° 566/04	Carga horaria plan 2004
Matemática, Física y Estadística	400 horas	512 horas
Química general e inorgánica, orgánica, analítica y fisicoquímica	800 horas	832 horas

Se consultó durante la visita acerca de los trabajos prácticos y se informó que en la asignatura Fisiología Humana, se realizaban prácticos áulicos con resolución de problemas de casos clínicos, lo que implica que no se cumple con la realización de trabajos prácticos tendientes a estimular la observación para comprender los fenómenos, su significado y su proyección biológica tal como establece la Resolución MECyT N° 566/04. La institución no reconoce esta debilidad en su Informe de Autoevaluación y, en consecuencia, se requiere que en la asignatura se incorporen tareas experimentales de fenómenos a fin de cumplir con lo establecido en la resolución ministerial anteriormente citada. Además, se recomienda incorporar en las actividades curriculares del plan de estudios que así lo requieran, el desarrollo de tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio.

En relación con las asignaturas Farmacología I y II, ambas presentan un programa muy detallado, indicando además los contenidos que el alumno aborda en las clases prácticas. En la entrevista se consultó acerca de la metodología de la práctica y se explicó que se realizan durante dos horas en trabajos áulicos. Se observa que es demasiado extenso el temario para que el alumno pueda realizar una comprensión de toda la temática propuesta, teniendo en cuenta que se establece que los trabajos son efectuados a través de estudios de casos y resolución de problemas. Según la Resolución MECyT N° 566/04 se prevé que, además del dictado de clases teóricas, seminarios y discusión de situaciones problemáticas, se realicen trabajos prácticos de laboratorio, por lo que se requiere que las asignaturas Farmacología I y II cumplan con esta situación.

Durante la visita se revisaron las actividades prácticas de los laboratorios, de las que se puede inferir que en las asignaturas del ciclo básico se brinda adecuadamente la formación

práctica, pero en los ciclos Biomédico y Profesional se requiere que se mejore. Esta situación debe ser corregida a fin de asegurar la formación práctica. La carrera no reconoce esta debilidad en su Informe de Autoevaluación y, en consecuencia, se le requiere que asegure la realización de prácticas en los ciclos de Formación Biomédico, en particular en los contenidos de fisiología y fisiopatología humana, y en el ciclo de Formación Profesional, en particular en los contenidos de farmacología.

En cuanto a la disciplina Fisiopatología, se recomienda orientar la formación del farmacéutico en el conocimiento de los signos y síntomas más frecuentes de consulta en la farmacia asistencial.

Con respecto a la Práctica Profesional, la carrera cuenta con numerosos convenios con farmacias, hospitales y laboratorios industriales donde el alumno puede realizar las prácticas que son supervisadas por los docentes de esta asignatura. Según lo presentado en el Informe de Autoevaluación, se puede observar que existen 26 convenios con farmacias, clínicas, hospitales y laboratorios, lo que asegura la práctica del alumno en las distintas incumbencias profesionales. De acuerdo con las actividades que se han informado y de lo consultado en la visita, se observó que en todas las farmacias se declara la realización de atención farmacéutica y seguimiento de pacientes. Cabe señalar que no en todas las farmacias se pueden hacer estas actividades ya que no son muchas las que tienen instalado este sistema, por lo que se sugiere revisar las actividades que se realizan en cada farmacia. La Práctica Profesional se realiza en ámbitos adecuados y de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera, el número de convenios se considera suficiente. Pero, según se explicita en el programa de la asignatura Práctica Profesional Obligatoria se dedican 236 horas a práctica y 64 horas a teoría. Por lo tanto, se considera que la práctica puramente farmacéutica no alcanza a las 300 horas. En consecuencia, se requiere que la carrera asegure una carga horaria mínima de 300 horas de Práctica Profesional.

Con respecto a la bibliografía, en general, la biblioteca cuenta con un equipamiento informático adecuado pero no posee una cantidad suficiente de libros. El análisis de la información presentada sobre las actividades curriculares y la obtenida en la visita permite concluir que no existe una cantidad suficiente de libros y en algunas asignaturas la bibliografía se encuentra desactualizada, esta situación ocurre en las asignaturas del ciclo de Formación Biomédico y Profesional, en particular en la asignatura de Farmacognosia. Esta debilidad no fue reconocida por la unidad académica y en consecuencia, se requiere

incrementar la cantidad de libros y actualizar la bibliografía de estas asignaturas incluyendo los avances registrados en los últimos años en estas áreas temáticas.

2.3 Cuerpo Académico

La unidad académica cuenta con 88 docentes, de los cuales 58 dictan asignaturas de la carrera de Farmacia. La distribución de los docentes por cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el cuadro que sigue. De la información adjuntada en el Informe de Autoevaluación surge que:

Cargo	Dedicación semanal						
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total	Porcentaje sobre el total
Profesor Titular	27	1	0	0	0	28	48,2%
Profesor Asociado	10	0	0	0	0	10	17,2%
Profesor Adjunto	12	1	0	0	0	13	22,4%
Jefe de Trabajos Prácticos	6	0	0	0	0	6	10,3%
Ayudantes graduados	1	0	0	0	0	1	1,7%
Ayudantes no graduados	0	0	0	0	0	0	0%
Total	56	2	0	0	0	58	100
Porcentaje sobre el total	96,5%	3,4%	0%	0%	0%	100	

De la información presentada después de la visita, surge que:

Cargo	Dedicación semanal						
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total	Porcentaje sobre el total
Profesor Titular	22	1	3	2	1	29	48,3%
Profesor Asociado	9	1	0	0	1	11	18,3%
Profesor Adjunto	10	1	2	0	0	13	21,6%
Jefe de Trabajos Prácticos	6	0	0	0	0	6	10%
Ayudantes graduados	1	0	0	0	0	1	1,6%
Ayudantes no graduados	0	0	0	0	0	0	0%

Total	48	3	5	2	2	60	100
Porcentaje sobre el total	80%	5%	8,3%	3,3%	3,3%	100	

La diferencia entre ambos cuadros se debe a que la institución sólo consignó en la documentación presentada la dedicación horaria frente a alumnos, sin incluir las horas de investigación y de otras tareas (horas de tutorías, proyectos de vinculación o de gestión, entre otras). Durante la visita se solicitó la información faltante, detallando la carga horaria de cada docente según las diferentes actividades que desarrollan en la carrera. Producto de la información con las precisiones necesarias es el segundo cuadro, en el que se registran, además del total de la carga horaria cumplimentada por el cuerpo académico de la carrera, 2 investigadores que fueron omitidos en la primera oportunidad porque no realizan actividades frente a alumnos.

Como puede observarse, la distribución de los cargos docentes está desequilibrada y existe una inadecuada proporción de cargos entre la categoría profesor y auxiliar. El cuerpo académico tiene una estructura piramidal invertida, lo que significa que la mayoría de los profesores son titulares y no tienen ayudantes en sus cátedras. Se podría afirmar que son cátedras unipersonales. Además, si se considera la distribución de las dedicaciones docentes, puede observarse que la mayoría, 48 docentes (80%), tiene dedicaciones simples. El 54,2% de los docentes de la carrera posee título de grado universitario y el 45,8% restante, posee título de posgrado. De ellos, 18 son especialistas, 6 son magísteres y solamente 3 son doctores. Cabe señalar que la mitad de los docentes que tienen título de especialista (9) es en docencia universitaria y la otra mitad (9) tiene título de posgrado en la disciplina. Por lo tanto, se recomienda que se incremente la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina.

La mayoría de los docentes no participan en actividades de investigación ni en actividades de extensión debido sobre todo, a sus bajas dedicación. Con respecto a las dedicaciones del cuerpo docente, como se observa en el cuadro anterior, el 3,3% de los docentes tiene dedicación exclusiva y en su mayoría tienen formación de posgrado. Por otra parte, la carrera cuenta con 5 docentes categorizados, 3 en el sistema de categorización del CONICET (1 en la categoría de Investigador Principal y 2 en la categoría Investigador Asistente) y 2 en el sistema de incentivos del MECyT (1 con categoría II y 1 con categoría IV). Pero solamente 1 docente realiza actividades de investigación, en 2 proyectos unipersonales: “Detección simultánea de parabenos en fármacos y cosméticos por HPLC” y

“Determinación de antioxidantes en fármacos y alimentos por HPLC en fase reversa”. En consecuencia, y como ya se mencionó, las actividades de investigación en el ámbito de la carrera son casi inexistentes. Por lo tanto, se requiere que la carrera presente un plan de mejoras en el cual se especifiquen las acciones que llevará a cabo a fin de aumentar tanto la cantidad de actividades de investigación como la participación de docentes y alumnos en éstas.

Los docentes son designados y promovidos por concurso. De los 86 cargos docentes con que cuenta la carrera, 38 son regulares y 48 son interinos. Las designaciones actuales aseguran la continuidad y desarrollo de las actividades curriculares. En virtud de esta información, se considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente propio.

La institución cuenta con mecanismos para la selección y promoción de sus docentes, que tienen en cuenta la formación profesional y docente, la actualización profesional, los méritos académicos y la antigüedad, entre otros requisitos. En relación con la promoción y continuidad, se realiza un sistema de encuestas de opinión elaboradas desde el Programa Tutor y otras elaboradas por la universidad. Estas encuestas, junto al compromiso demostrado de la tarea docente y la dedicación, permiten establecer el criterio de promoción y jerarquía docente y su continuidad. Por lo tanto, se concluye que la carrera posee mecanismos que aseguran el ingreso y la permanencia del cuerpo académico y garantizan su idoneidad, pero se sugiere que en el régimen de promoción se valoren además los méritos académicos que se desprenden de su capacitación permanente y producción en las diferentes actividades de docencia, extensión e investigación.

En el ámbito de la unidad académica existe un registro actualizado, tanto en forma de base de datos como de archivo manual, de legajos de los docentes. En ellos constan los antecedentes profesionales y académicos de cada uno de los docentes de la unidad académica y de la carrera. El registro tiene carácter público.

2.4 Alumnos y Graduados

Si bien la carrera de Farmacia comparte asignaturas con la carrera de Bioquímica, los alumnos se encuentran identificados cuando se inscriben en la unidad académica. La cantidad total de alumnos que cursaron la carrera en el año 2005 fue de 404. En los últimos 5 años la cantidad de alumnos osciló entre un máximo de 422 (en el año 2001) y un mínimo de 359 (en el año 2002), con un promedio de 387 alumnos. El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados en los últimos años.

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2001	422	70	54
2002	359	73	36
2003	369	77	49
2004	385	115	44
2005	404	121	45

Los requisitos de admisión de alumnos son solo de tipo administrativo, sin curso de ingreso. La carga horaria de cursada del ciclo básico es de 4-4.5 horas diarias, salvo en el primer semestre de tercer año que es de 5.5 horas diarias. En los ciclos superiores la carga horaria es de aproximadamente 6 horas diarias. El nivel de aprobación de materias ronda el 70% o más, alcanzando mayores rendimientos en las materias del ciclo Biomédico y Profesional.

Con respecto al desgranamiento y la deserción, la carrera señala causas económicas como el principal motivo de deserción, aunque también se indican dificultades de los alumnos para comunicar o resolver sus problemas personales. Atendiendo a esto, la unidad académica ha puesto en marcha un mecanismo de atención personalizada al alumno para que pueda presentar sus problemas sin importar la naturaleza del mismo, llamado Programa Tutor, el cual tiene como objetivo buscar solución a los problemas que plantean los alumnos tanto académicos como técnicos, económicos o de adaptación a la vida universitaria. El Tutor (responsable del programa) recibe el pedido o necesidad del alumno y articula con distintos agentes de la institución para darle solución. Las acciones llevadas a cabo tienen que ver con apoyo académico, apoyo económico, articulación en la relación docente-alumno e incluso acompañamiento humano en los procesos de cambios personales. La deserción de 1er año ha sido disminuida de 40% a un 10% en el término de 2001 a 2005 mediante la implementación de este programa.

En cuanto al egreso se observa que egresa el 52% a los 9 años, el 22% a los 8 años, el 11% a los 7 años, tomando como período de referencia el lapso entre los años 1999 y 2005.

La duración real de la carrera se ubica en los 8,4 años, lo cual es un tiempo considerablemente mayor a los 5 años de duración teórica. El alargamiento de la carrera,

según el Informe de Autoevaluación y las opiniones recogidas en la visita, se debe fundamentalmente a problemas económicos.

Por otro lado, existe un sistema de financiamiento para estudiantes consistente en Becas al Mérito con disminución de un 25% de la cuota, para alumnos que en el secundario hayan tenido promedio igual o superior a 9 puntos o para alumnos de la carrera que se ubiquen en el percentil superior a 85 y que no registren aplazos. También se otorgan Becas Sociales o asistenciales que significan una disminución de la cuota hasta un 50% de su monto y Becas para Docentes y familiares que se traduce en una disminución del 25% en la cuota. La Universidad de Morón ha otorgado en el último año 2024 becas, según se informó en la visita, de las cuales aproximadamente 180 corresponderían a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Teniendo en cuenta que ésta recibe habitualmente el 9% del presupuesto de la universidad, la cantidad de becas se considera suficiente.

Dado que la duración real de la carrera es alta, se sugiere intensificar el programa de Becas y otras medidas de ayuda económica, que no afecten patrimonialmente a la institución y se recomienda realizar acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera.

Por otro lado, la carrera declara la participación del 6,7% de los alumnos de 4º y 5º año en actividades de investigación. Pero en la visita se constató que actualmente no hay alumnos participando en ningún proyecto de investigación. Por lo tanto, se recomienda estimular la participación de alumnos en actividades de investigación.

Durante la visita, los egresados expresaron que la unidad académica se comunica con ellos por correo electrónico invitándolos a jornadas, cursos y encuentros. En relación con estas actividades, los egresados expresaron su deseo de que la QUIBIOFAR se realice también para ellos, y que además se generen encuentros con fines de camaradería, actualización, información de novedades y discusión de avances, entre otros. Además, la carrera tiene actividades de posgrado en conjunto con colegios profesionales. Por lo tanto, dada la inquietud de los egresados, se recomienda que la unidad académica realice un evento de este tipo por año y planifique un plan de formación continua para la actualización y el perfeccionamiento de los graduados.

Por último, la unidad académica informó en la visita que todos los alumnos tienen un seguro de atención médica mientras están en las dependencias de la institución o en los lugares de prácticas profesionales.

2.5 Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica. En relación con los espacios físicos y las instalaciones disponibles, se ha observado que la infraestructura edilicia se encuentra en muy buen estado. El edificio central es de buena calidad. En él se ubican las aulas y las dependencias administrativas. Las aulas son cómodas y luminosas, con adecuado equipamiento didáctico como pizarrón, pantalla rebatible, retroproyector, sistema de video, etc., al igual que la sala de reuniones, la dirección y las secretarías. Los pasillos son amplios y cuentan con medidas de seguridad. Las áreas destinadas a los estudiantes y el comedor poseen infraestructura necesaria para la cantidad de alumnos y el uso a que están destinadas.

La institución tiene una biblioteca centralizada para todas las carreras que se dictan en la universidad. Cuenta con espacios amplios, con iluminación adecuada, una sala de lectura para 200 alumnos y otra para profesionales de 30 plazas. El horario de la biblioteca, de 8.30 a 21.30 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 15 horas, asegura un acceso adecuado a la colección bibliográfica. Los libros están organizados en estanterías y su ubicación y disponibilidad puede ser consultada a través de Internet. Éstos están actualizados y la cantidad es suficiente, según opiniones recogidas durante la visita, con excepción de lo mencionado anteriormente. En la biblioteca hay terminales de computación para acceso al público. A través de estas computadoras se accede a distintos bancos de datos para la obtención de publicaciones científicas de texto completo, como PROQUEST, Lexis Nexos, Biblioteca digital de Secyt, Trivia, Nature y Springerlink.

Durante la visita se constató que tanto alumnos como docentes utilizan frecuentemente los servicios de la biblioteca y de la hemeroteca. La biblioteca mostró su catálogo de libros que asciende a aproximadamente 50.000 unidades, como también las estadísticas de consultas y préstamos.

La institución dispone de 12 laboratorios donde se realiza la parte práctica de la carrera, sumando en total una superficie cubierta de 1015 m². Dispone también de un depósito de aproximadamente 26 m² donde se guarda todo el material de vidrio, equipamiento menor, drogas, solventes, y donde además se prepara, en forma centralizada, todos los reactivos, soluciones y demás elementos de los prácticos de todas las asignaturas de la carrera. Este tipo de organización se considera una fortaleza de la institución ya que facilita un manejo responsable de productos químicos, disposiciones adecuadas y disminución de riesgos de accidentes y está de acuerdo con los criterios de cuidado del medio ambiente.

Tanto los laboratorios de química como de física cuentan con medidas de seguridad adecuadas, entre las que se encuentran salidas de emergencia, protección contra riesgos físicos, químicos y biológicos y contra incendios. Se constató que los alumnos reciben formación sobre las medidas de seguridad a emplear en el laboratorio. Además, los laboratorios presentan adecuadas vías de acceso y una iluminación acorde a las tareas que allí se realizan.

Los laboratorios son suficientes para el desarrollo de las actividades prácticas. En cuanto al equipamiento instrumental, se constató la existencia de un cromatógrafo de líquidos de alta presión (HPLC), un espectrómetro Infra Rojo (IR), un fotómetro de llama, un cromatógrafo de gases (GC) en reparación, laboratorio acondicionado para realizar PCR y mediciones de isótopos en laboratorio debidamente habilitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica. También disponen de un microscopio electrónico de barrido. Por lo tanto, se considera que el equipamiento es suficiente para los fines docentes. Pero, en las asignaturas como Fisiología Humana y Farmacología, se requiere que realicen prácticos de laboratorios y para ello es necesario que incorporen equipamiento para cumplir con dichas prácticas. La unidad académica no cuenta con un lugar donde se puedan desarrollar prácticas de bioensayos con animales enteros ó con órganos aislados, por lo tanto se recomienda incorporar en las actividades curriculares del plan de estudios que así lo requieran, el desarrollo de tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera se crea en el año 1994 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales donde se dictan además las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Química, Licenciatura en Optica Oftálmica, Licenciatura en Ecología, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Genética y Licenciatura en Biología. La cantidad total de alumnos que cursa la carrera es de 404. La carrera se desarrolla en una facultad con una amplia y moderna oferta académica, con una conducción apropiada y una estructura organizativa que cubre las necesidades de los docentes y alumnos y el desarrollo de la carrera, aunque convendría revisar la cantidad excesiva de funciones de la Comisión de Enseñanza.

Existen planes de estudio anteriores que se homologaron al plan de estudios vigente 2004. Así, los alumnos de planes anteriores pasan automáticamente al nuevo plan de estudios vigente. La carrera comparte un ciclo básico con la carrera de Bioquímica. Las asignaturas

correspondientes a este ciclo se consideran adecuadas tanto en la estructura, como la articulación, dictado y tratamiento de los contenidos mínimos.

Pero en lo que respecta a los otros ciclos de formación el plan de estudios vigente presenta debilidades, tales como falta de contenidos mínimos obligatorios, la ausencia de actividades prácticas en laboratorios en algunas asignaturas, falencias en la articulación de contenidos, sobre todo en las asignaturas del ciclo biomédico y la carga horaria insuficiente en las asignaturas sociales/generales, en las optativas/electivas y en la Práctica Profesional.

Por otra parte, la carrera cuenta con un personal docente adecuado en lo que respecta a cantidad y a su formación específica en las asignaturas del ciclo de Formación Básica. En las asignaturas del ciclo de Formación Biomédica y Profesional se considera que los docentes poseen baja formación de posgrado en áreas específicas de la carrera. Además, la mayoría de los docentes de todos los ciclos no participan en actividades de investigación y vinculación.

Con respecto a los alumnos, se considera que el rendimiento es adecuado, aunque la duración de la carrera se extienda a 8 años promedio, la que se considera muy alta, por lo tanto se recomienda mejorar este aspecto. Por otra parte, la implementación del Programa Tutor es muy adecuada ya que tanto para dar apoyo a los estudiantes como para disminuir el índice de desgranamiento y deserción, en el último año se observaron mejoras en estos aspectos. Por otro lado, se estima conveniente estimular la participación de los alumnos en los proyectos de investigación y vinculación y mejorar el seguimiento y perfeccionamiento de graduados.

En cuanto a la infraestructura y al equipamiento, la carrera cuenta con edificios propios, con un número adecuado de laboratorios que tienen buena infraestructura y además, cuenta con buenos equipamientos didácticos. En cuanto a la organización de los laboratorios, la carrera tiene centralizado la administración y el depósito de material de vidrio, drogas, solventes y equipamiento menor, organización que se considera una fortaleza ya que facilita un manejo responsable del material. No obstante, debe indicarse que no existe equipamiento para realizar las prácticas de laboratorio en las asignaturas de Fisiología Humana y Farmacología.

Con respecto al acervo bibliográfico, en la biblioteca se dispone de cantidad limitada de libros. Esta situación se da fundamentalmente en las asignaturas del ciclo de Formación Biomédica y Profesional, además se considera que en la asignatura Farmacognosia la bibliografía se encuentra desactualizada.

Dado que en algunos casos no se presentaron los planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades existentes, se formularon los requerimientos consignados en el punto 4.

4. Requerimientos y recomendaciones

Como ya fue señalado precedentemente, dado que la institución no presenta planes de mejoramiento en el Informe de Autoevaluación para asegurar que en un plazo razonable la carrera cumpliera con el perfil previsto en la resolución ministerial, se formularon los siguientes requerimientos.

Requerimiento 1:

Reformular el plan de estudios de la carrera, tomando en cuenta las acciones que se detallan a continuación. Presentar la normativa institucional que avale la introducción de los cambios y establezca la fecha de inicio de la implementación de los mismos:

- incorporar los contenidos faltantes establecidos en la resolución ministerial, con carácter obligatorio, según se detalla en el texto del dictamen; destinar para su dictado una carga horaria adecuada;
- aumentar la carga horaria del ciclo de formación de sociales/generales de manera de cumplir los mínimos establecidos en la Resolución MECyT N° 566/04 por ciclo y área temática;
- asegurar una carga horaria mínima de 300 horas de formación práctica en el ciclo de la Práctica Profesional;
- establecer un sistema de correlatividades que asegure una correcta integración de los contenidos del plan de estudios según se detalla en el texto del dictamen;
- asegurar una carga horaria mínima de 100 horas de cursado de asignaturas optativas/electivas o de contenidos flexibles que le permitan al alumno la profundización o ampliación de los conocimientos e
- implementar las actividades de formación práctica según se detalla en el texto del dictamen.

Presentar todos los programas analíticos de las asignaturas del plan que sufran modificaciones a partir de los requerimientos formulados, incluyendo el listado de las actividades prácticas (trabajos prácticos de aula, de laboratorio, seminarios, etc.) cuando corresponda.

Requerimiento 2:

Diseñar e implementar los mecanismos que aseguren que las mejoras introducidas en el plan de estudios, como consecuencia de lo requerido precedentemente, beneficie a la mayor cantidad posible de alumnos de la carrera.

Requerimiento 3:

Especificar las acciones que se llevarán a cabo en el marco de las políticas institucionales para facilitar el desarrollo de proyectos de investigación en áreas temáticas vinculadas con la carrera. Definir las áreas, los docentes participantes, los incrementos de dedicación en sus cargos que permitan el desempeño en dichos proyectos, los recursos financieros asignados, los cronogramas, la infraestructura y el equipamiento destinado a este fin.

Requerimiento 4:

Incrementar la cantidad de libros disponibles en la biblioteca de las asignaturas de los ciclos de Formación Biomédica y Profesional y actualizar la bibliografía en la asignatura Farmacognosia.

Requerimiento 5:

Incorporar equipamiento para realizar prácticas de las asignaturas de Fisiología Humana y de Farmacología.

Asimismo, el Comité de Pares formuló las siguientes recomendaciones:

1. Estimular a los docentes para su actualización y perfeccionamiento en áreas específicas de la carrera.
2. Incrementar la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina.
3. Estimular la participación de alumnos en proyectos de investigación.
4. Realizar una actividad de formación continua para la actualización y el perfeccionamiento de los graduados por año.
5. Revisar las funciones de la Comisión de Enseñanza a fin de aliviar, en lo posible, el cúmulo de responsabilidades que recae sobre la misma.
6. Aumentar las actividades de vinculación en relación con aspectos socio-productivos relacionados con la carrera.
7. Realizar acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera.
8. Incorporar en las actividades curriculares del plan de estudios que así lo requieran el desarrollo de tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio.

5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

En la respuesta a la vista, la institución respondió a los requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando, en el caso de los primeros, metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos para satisfacerlos, de acuerdo con la descripción y el análisis que se desarrolla a continuación.

Con respecto al punto 1 del requerimiento 1, la carrera responde en su Informe de Respuesta a la Vista que se incorporarán los contenidos faltantes en las siguientes asignaturas: Ciencia y Tecnología, Microbiología General, Farmacología I y Farmacología II, Farmacognosia, Farmacobotánica y Fisiología Humana, en el ciclo lectivo 2007.

Con respecto al punto 2 del requerimiento 1, la carrera señala en el informe presentado que se incorpora la asignatura Inglés, con una duración anual de 2 horas semanales y 64 horas totales, en el 1° año de curso de la carrera. Además, se incorpora la asignatura Computación, con una duración semestral de 2 horas semanales y 32 horas totales, en el 2° año de curso de la carrera. Por lo tanto, la suma de la carga horaria de las mencionas asignaturas que se incorporan, más la carga horaria correspondiente a la asignatura Ciencia y Tecnología, perteneciente a los contenidos de Sociales/Generales, da un total de 160 horas.

Con respecto al punto 3 del requerimiento 1, la carrera responde que en la Práctica Profesional se incorporan 64 horas en práctica externa. Esta asignatura es anual dividida en dos años, en 4° y 5° años del curso de la carrera de Farmacia, con una carga horaria de 150 horas en cada uno de ellos, y una carga horaria total de 300 horas, a partir del ciclo lectivo 2007. Las prácticas externas se realizarán en las siguientes instituciones:

- Hospital Héroes de Malvinas.
- Farmacia Dorera.
- Farmacia Central Oeste.
- Farmacia Cravena.
- Farmacia Gurisatti.
- Farmacia Di Pisa.
- Farmacia Abendaño.

Además, la carrera menciona en su informe que se incremento en 32 horas la carga horaria de las asignaturas de Fisiología Humana, quedando como una asignatura anual, con 5 horas semanales y 160 horas totales, a partir del ciclo lectivo 2008.

Con respecto al punto 4 del requerimiento 1, la carrera responde que se incorporan al plan de estudios 2004 la articulación de los contenidos de las siguientes asignaturas:

- La asignatura Química General e Inorgánica I, pasa a ser correlativa de la asignatura Química Física; a partir del ciclo lectivo 2008.
- La asignatura Farmacognosia, pasa a ser correlativa de Farmacobotánica, a partir del ciclo lectivo 2008.
- La asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Fisiología Humana. Cabe mencionar que para cumplir esta condición, las mismas invierten su año de cursado, ubicando a Química Biológica en 3° año y a Fisiología Humana en 4° año en el Plan de Estudios de la carrera; a partir del ciclo lectivo 2008.
- La asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Farmacología I, a partir del ciclo lectivo 2008.

Con respecto al punto 5 del requerimiento 1, la carrera responde que en el Plan de Estudios se ofrecerá las siguientes asignaturas Optativas / Electivas:

- Genética General: asignatura anual, con una carga horaria total de 160 horas.
- Bioética: asignatura anual, con una carga horaria total de 100 horas (96 horas de curso, más un Seminario de Integración de 4 horas), a partir del ciclo lectivo 2008.
- Esterilización Hospitalaria: asignatura anual, con una carga horaria total de 128 horas, a partir del ciclo lectivo 2008.

Con respecto al punto 6 del requerimiento 1, la carrera responde que incorporan trabajos prácticos en la asignatura Fisiología Humana relacionados con bioensayos en animales de laboratorio y órganos aislados, en el ciclo lectivo 2008. Además, incorporan trabajos prácticos en las asignaturas Farmacología I y II en el ciclo lectivo 2007.

Por lo tanto, el ciclo de Formación Biomédica aumenta su carga horaria a 864 horas, el ciclo de Formación Profesional aumenta a 1424 horas y los contenidos de Sociales/Generales a 160 horas, quedando una carga horaria total obligatoria del Plan de Estudios de 3964 horas.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado responde satisfactoriamente a lo requerido. Sería conveniente que los nuevos trabajos prácticos agregados a las asignaturas Farmacología I y II sean orientados a diferentes temáticas farmacéuticas. Asimismo, se sugiere que el trabajo práctico de "Estudio de aumento de peso provocado por litio" propuesto para la asignatura Farmacología II, sea más bien incorporado a la asignatura Toxicidad de Medicamentos ya que su contenido es más afín a esta última. Por último, se recomienda que la asignatura Fisiología Humana se curse antes que la asignatura Farmacología y que ésta última tenga como correlativa a Fisiología

Humana a fin de optimizar el proceso de aprendizaje de los contenidos implicados en ambas asignaturas.

En relación con el requerimiento 2, la carrera presenta un cronograma para implementar las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios, a los efectos de beneficiar a la mayor cantidad de alumnos posible de la carrera. Para el año lectivo 2007, se realizará la incorporación de los contenidos faltantes y/o trabajos prácticos de las siguientes asignaturas: Ciencia y Tecnología, Microbiología General, Farmacognosia, Farmacobotánica, Farmacología I y Farmacología II. Además, el incremento de la carga horaria de la Práctica Profesional.

Para el año lectivo 2008, se realizará la incorporación de los contenidos faltantes y/o trabajos prácticos de las siguientes asignaturas: Fisiología Humana, Computación e Inglés. También se incluirán un Seminario de Integración de 4 horas en la asignatura Bioética, que sumado a las 96 horas de cursado de la misma, dan un total de 100 horas; y la inclusión de la asignatura Esterilización Hospitalaria, con una carga horaria total de 128 horas anuales. Y, además, en este año lectivo se introducen al Plan de Estudios las siguientes correlatividades: 1) la asignatura Química General e Inorgánica I, pasa a ser correlativa de la asignatura Química Física; 2) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Fisiología Humana; 3) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Farmacología I y 4) la asignatura Farmacognosia, pasa a ser correlativa de Farmacobotánica.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera satisfactorio el cronograma propuesto para implementar los cambios realizados al Plan de Estudios. Y se reitera nuevamente la última recomendación realizada en la evaluación del requerimiento 1, respecto de las correlatividades entre las asignaturas Fisiología Humana y Farmacología.

Con el propósito de satisfacer el requerimiento 3, la carrera presento información detallada de los docentes que participan en actividades de investigación, la carga horaria que cumplen y en los proyectos en los que participarán. Los cuales se describen a continuación. Además, la facultad menciona en su informe que destinaron en los últimos 5 años un promedio de \$32.967,42 en investigación.

Los proyectos de investigación en marcha para el ciclo lectivo 2006-2007 son los siguientes:

1) "Detección simultánea de parabenos en fármacos y cosméticos", de la carrera de Farmacia, participan 2 investigadores (1 con una carga horaria de 4 horas semanales y el otro

investigador de 2 horas) y 4 alumnos, todos de la carrera de Farmacia. Fecha de inicio: 01/08/2006, duración: 12 meses, finaliza el 31/07/2008.

2) “Determinación de antioxidantes en fármacos y alimentos por HPLC en fase reversa”, de la carrera de Farmacia, participan 2 investigadores (1 con una carga horaria de 4 horas semanales y el otro investigador de 2 horas) y 4 alumnos, todos de la carrera de Farmacia. Fecha de inicio: 01/08/2006, duración: 12 meses, finaliza el 31/07/2008.

Los proyectos de investigación en marcha para el ciclo lectivo 2007-2008 son los siguientes:

1) “Reevaluación de la absorción: importancia y propiedades en la investigación de nuevas sustancias farmacéuticas”, de la carrera de Farmacia, participan 2 investigadores (1 con una carga horaria de 8 horas semanales y el otro investigador de 4 horas) y 2 alumnos, todos de la carrera de Farmacia. Fecha de inicio: 01/04/2007, duración: 12 meses, finaliza el 31/03/2008.

Los proyectos de investigación en marcha para el ciclo lectivo 2008-2010 son los siguientes:

1) “Estudio de drogas fotosensibles en productos farmacéuticos mediante HPLC en fase modificada”, de la carrera de Farmacia, participarán 3 investigadores (1 con una carga horaria de 8 horas semanales y 2 investigadores con una carga horaria de 4 horas cada uno) y 4 alumnos, todos de la carrera de Farmacia. Fecha de inicio: 01/04/2008, duración: 18 meses, finaliza el 30/08/2009.

2) “Influencia de las prácticas experimentales orientadas a la actividad profesional en las causas de deserción universitaria”, de la carrera de Farmacia y Bioquímica, participarán 4 investigadores (1 con una carga horaria de 3 horas semanales y 3 investigadores con una carga horaria de 2 horas cada uno) y se seleccionaran alumnos para que participen en el proyecto. Fecha de inicio: 01/04/2008, duración: 24 meses, finaliza el 31/03/2010.

3) “Investigación sobre la estabilidad de terbinafina clorhidrato en diversas formulaciones farmacéuticas”, de la carrera de Farmacia, participarán 3 investigadores (1 con una carga horaria de 8 horas semanales y 2 investigadores con una carga horaria de 4 horas cada uno) y 3 alumnos, todos de la carrera de Farmacia. Fecha de inicio: 01/04/2008, duración: 24 meses, finaliza el 31/03/2010.

4) “Determinación de principios activos volátiles en diversas formas farmacéuticas mediante cromatografía gaseosa”, de la carrera de Farmacia, participarán 2 investigadores (1 con una carga horaria de 8 horas semanales y 1 investigador con una carga horaria de 4 horas) y se

seleccionaran alumnos para que participen en el proyecto. Fecha de inicio: 01/04/2010, duración: 12 meses, finaliza el 31/03/2011.

En resumen, según se detallo anteriormente la carrera incrementa 1) para el ciclo lectivo 2006-2007, 12 horas semanales dedicadas a proyecto de investigación, contando con 4 investigadores y 8 alumnos para 2 proyectos, 2) para el ciclo lectivo 2007-2008, 12 horas semanales dedicadas a proyecto de investigación, contando con 2 investigadores y 2 alumnos para 1 proyecto y 3) en el ciclo lectivo 2008-2010, 53 horas semanales dedicadas a proyectos de investigación, contando con 12 investigadores y 7 alumnos para 4 proyectos.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado es satisfactorio. Se espera que estas acciones impulsen la consolidación de los grupos de investigación y la producción científica en las líneas de investigación.

Con respecto al requerimiento 4, la carrera responde en su Informe de Respuesta a la Vista que en el caso de bibliografía de las asignaturas como: Farmacognosia, Taller de Inmunología, Operaciones Unitarias, Higiene y Sanidad, Química Biológica y Farmacobotánica, la unidad académica durante el período comprendido entre los meses de febrero y marzo del año 2007, procedió a la compra de:

- 1 ejemplar para la asignatura Farmacognosia.
- 2 ejemplares para la asignatura Operaciones Unitarias.
- 2 ejemplares para la asignatura Higiene y Sanidad.
- 3 ejemplares para la asignatura Química Biológica.
- 1 ejemplar para la asignatura Farmacobotánica.

Y además la carrera menciona que destinarán un monto considerable para seguir incorporando textos en las asignaturas del ciclo de Formación Biomédica y Profesional, especialmente.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado responde satisfactoriamente a lo requerido. Asimismo se sugiere incorporar textos específicos de Farmacia Clínica y Asistencial, Farmacoquímica y de Toxicología de Fármacos.

Con respecto a la asignatura Fisiología Humana, la carrera de Farmacia contará para el año 2008 con el Laboratorio L302 del CIENTIC (Centro de Investigaciones Experimentales en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), el cual estará provisto de los siguientes elementos: animales de laboratorio (como cobayos y ranas) y órganos aislados,

como así también, 6 cajas de disección, jeringas y agujas, elementos de sutura y hemostasia y ampollas de Prostigmin, Adrenalina (entre otras), a los efectos de poder realizar las prácticas experimentales de las asignaturas Fisiología Humana y Farmacología.

Los recursos financieros serán destinados desde el presupuesto de la unidad académica correspondiente a la aplicación de la carrera de Farmacia. Para el año 2007 la unidad académica designo a la carrera de Farmacia \$33.200,00 para recursos económicos necesarios para los trabajos prácticos de Farmacología I y Farmacología II. Para el año 2008, la unidad académica designo a la carrera de Farmacia \$38.180,00 para los recursos económicos necesarios para los trabajos prácticos de Fisiología Humana.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que el plan de mejoras presentado satisface lo requerido.

Por último, el Comité de Pares quiere mencionar que en el Informe de Respuesta a la Vista y en los programas analíticos de las asignaturas presentados por la carrera, se han observado errores ortográficos y/o de tipeo que podrían dar lugar a interpretaciones incorrectas del sentido de lo escrito. Por lo tanto, se sugiere revisar especialmente los programas analíticos de las asignaturas a fin de subsanar los posibles errores cometidos.

Como se lo ha señalado precedentemente, los nuevos planes de mejoramiento presentados por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son suficientemente detallados y cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos. Todo esto permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción.

Además, la institución ha atendido adecuadamente las recomendaciones oportunamente efectuadas. Con respecto a la recomendación de estimular a los docentes para su actualización y perfeccionamiento en áreas específicas de la carrera, la unidad académica responde que continuará con la actualización y perfeccionamiento de los docentes en las áreas específicas de la carrera a través de dos mecanismos: 1) el Fondo de Capacitación y Perfeccionamiento Docente asegurando a través del mismo, el financiamiento de dicha actualización y perfeccionamiento, adjudicando a la carrera de Farmacia el 30% del mismo. Dicha distribución fue aprobada por el Honorable Consejo Académico con fecha 28/02/07, bajo Acta N° 384. Sustenta esta medida el hecho que la carrera de Farmacia representa para la

unidad académica el 40,76% del alumnado y, continuando con el criterio de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente, la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dispondrá a partir del ciclo lectivo 2007 del porcentaje presupuestario referido. De la evaluación presupuestaria surge que dicho fondo de capacitación se mantendrá por un período mínimo de tres años, y se reevaluará a partir del 2010.

Las actividades de capacitación se difundirán a través de los medios de comunicación establecidos en el plan de mejoras ejecutado: Página Web, Revista de la unidad académica, Boletín electrónica del Secyt (Secretaría de Ciencia y Tecnología), en el sector de publicidad gráfica de la unidad académica.

Con respecto a la recomendación de incrementar la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina, la carrera respondió que la unidad académica establece que al lograr el estímulo adecuado y el soporte económico necesario para el desarrollo de aquellas actividades que permiten la obtención de un posgrado, el incremento de la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina, será un logro objetivable a corto plazo.

Con respecto a la recomendación de estimular la participación de alumnos en proyectos de investigación, la unidad académica menciona en el informe que continuará de manera firme y sostenida, con la participación de los alumnos en los proyectos de investigación.

Con respecto a la recomendación de realizar una actividad de formación continua para la actualización y el perfeccionamiento de graduados por año, la facultad responde que continuará con actividades de formación continua para la actualización y perfeccionamiento de los graduados al menos una vez al año. El 14 de junio del 2006 se realizó la I Jornada para Graduados de Farmacia, Bioquímica y Ciencias Químicas y el 6 de julio del 2007 se realizarán la II Jornada para Graduados de Farmacia, Bioquímica y Ciencias Químicas, con el auspicio de los Colegios Profesionales de Farmacia, Bioquímica y Ciencias Químicas.

Con respecto a la recomendación de revisar las funciones de la Comisión de Enseñanza a fin de aliviar, en lo posible, el cúmulo de responsabilidades que recae sobre la misma, la unidad académica, ha decidido incrementar el número de integrantes de la Comisión de Enseñanza y del Honorable Consejo Académico, de acuerdo a lo vigente en el Reglamento Orgánico Unificado de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Título Segundo: "Órganos de Gobierno", V. Misiones y Funciones de los Órganos de Gobierno, Artículo 26 1°. 1. "Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Académico" y, Artículo 28, 1°.3 "Comisión de Enseñanza".

A partir del ciclo lectivo 2007 la Comisión de Enseñanza estará constituida por 6 docentes profesores de la institución. Siendo 3 de ellos responsables de: 1) la creación, modificación, supresión y diseño curricular de carreras y Planes de Estudio, de pregrado, grado, posgrado, doctorado, cursos de extensión, especialización y perfeccionamiento; sus programas de enseñanza, sus procesos de articulación y evaluación, sus cargas horarias, sus calendarios académicos, la metodología aplicable a su enseñanza-aprendizaje y aquello que resultare relacionado con la enseñanza y no fuere atribución de otras comisiones; 2) la designación, renuncia y remociones de los profesores y miembros de la carrera docente; dedicaciones especiales; composición de cátedras, su creación, modificación y supresión. Y los otros 3 restantes, responsables de: 1) el llamado a concurso de profesores, designación de los jurados y resultado de los mismos; 2) condiciones de ingreso de los alumnos, cursos de nivelación e inserción, solicitud de otorgamiento de equivalencias; 3) solicitud de becas por parte de docentes y alumnos; 4) otorgamiento de títulos, grados, distinciones y premios; 5) lo relacionado con departamentos, áreas e institutos de la facultad; y 6) convenios de orden académico de la facultad con otras facultades, o con instituciones públicas o privadas.

Con respecto a la recomendación de aumentar las actividades de vinculación en relación con aspectos socio - productivos relacionados con la carrera, la unidad académica contempla dentro de las actividades, los servicios a terceros. Dicha gestión pertenece a la Unidad de Vinculación, Cooperación y Asistencia de la Fundación de la Universidad de Morón. La carrera detalla los trabajos a terceros que se realizan en la unidad académica, el total de los trabajos son 7, los cuales tienen que ver con las siguientes temáticas: 1) Análisis Físicos de Productos Terminados (en Sólidos, Líquidos y Semisólidos); 2) Análisis Físicos en Materiales de Acondicionamiento (para Sólidos, Líquidos y Semisólidos); 3) Identificación Excipientes sobre distintas Matrices; 4) Identificación y Valoración de Principios Activos en diferentes Formas Farmacéuticas; 5) Investigación de Productos Medicinales vinculados a Intoxicaciones Farmacéuticas; 6) Análisis Físico – Químico de Agua Potable y 7) Análisis Físico – Químico de Efluentes Líquidos.

Además de todos los Análisis mencionados, también se realizarán servicios y prestaciones a la comunidad, como ser: 1) Control Higiénico para la Industria Farmacéutica y Alimenticia; 2) Determinación de Contaminantes Ambientales (como ruido, iluminación, etc.); 3) Auditorias y Planes de Mejoras en Higiene y Seguridad Laboral; 4) Asesoramiento en Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9000 y 14000); 5) Evaluación de Impacto Ambiental; 6)

Cursos de Capacitación sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo y 7) Análisis Bromatológicos sobre distintas clases de alimentos.

La difusión de los servicios a terceros a las diferentes empresas y/o industrias, se realizan a través de diferentes medios entre ellos: medios gráficos de la Unidad de Vinculación, Cooperación y Asistencia.

Con respecto a la recomendación de realizar acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera, la institución señala que el alargamiento de la duración real de la carrera se debe exclusivamente a factores económicos, por lo tanto la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y la Universidad de Morón cuentan con Sistemas de Becas y Pasantías Rentadas para reducir la duración real de la carrera.

Con respecto a la recomendación de que se incorporen tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio en el Plan de Estudios, la carrera respondió que a partir del ciclo lectivo 2008, la asignatura Fisiología Humana incluirá la realización de trabajos prácticos de Laboratorio sobre animales de experimentación y órganos, como así también, el incremento de 32 horas de su carga horaria.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar los contenidos faltantes en las siguientes asignaturas: Ciencia y Tecnología, Microbiología General, Farmacología I y Farmacología II, Farmacognosia, Farmacobotánica y Fisiología Humana.
- II. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar la asignatura Inglés en el 1º año de la carrera, con una carga horaria de 64 horas, e incorporar la asignatura Computación en el 2º año de la carrera, con una carga horaria de 32 horas, aumentando la carga horaria de los contenidos de Sociales/Generales a 160 horas totales.
- III. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar 64 horas en práctica externa, como carga horaria de la Práctica Profesional a fin de cumplir con la carga horaria obligatoria según lo establece la Resolución MECyT N° 566/04.
- IV. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar las siguientes correlatividades: 1) la asignatura Química General e Inorgánica I, pasa a ser correlativa de la asignatura Química Física; 2) la asignatura

Farmacognosia, pasa a ser correlativa de Farmacobotánica; 3) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Fisiología Humana; 4) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Farmacología I y 5) la asignatura Fisiología Humana pasa a ser correlativa de Farmacología a fin de optimizar el proceso de aprendizaje de los contenidos implicados en ambas asignaturas.

V. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar las siguientes asignaturas Optativas / Electivas: 1) Genética General (con una carga horaria total de 160 horas); 2) Bioética (con una carga horaria total de 100 horas) y 3) Esterilización Hospitalaria (con una carga horaria total de 128 horas).

VI. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar trabajos prácticos en las asignaturas Farmacología I y II y en la asignatura Fisiología Humana los trabajos prácticos relacionados con bioensayos en animales de laboratorio y órganos aislados.

VII. Según lo establecido en el plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), llevar a cabo el cronograma previsto a fin de implementar las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios, a los efectos de beneficiar a la mayor cantidad de alumnos posible de la carrera.

VIII. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), llevar a cabo las siguientes acciones: 1) para el ciclo lectivo 2006-2007, realizar 2 proyectos de investigación, con una dedicación horaria de 12 horas semanales, contando con 4 investigadores y 8 alumnos, 2) para el ciclo lectivo 2007-2008, realizar 1 proyecto de investigación, con una carga horaria de 12 horas semanales, contando con 2 investigadores y 2 alumnos y 3) en el ciclo lectivo 2008-2010, realizar 4 proyectos de investigación, con una dedicación horaria de 53 horas semanales, contando con 12 investigadores y 7 alumnos.

IX. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado para biblioteca (año de finalización: 2008), incorporar 1 ejemplar para la asignatura Farmacognosia, 2 ejemplares para la asignatura Operaciones Unitarias, 2 ejemplares para la asignatura Higiene y Sanidad, 3 ejemplares para la asignatura Química Biológica, 1 ejemplar para la asignatura Farmacobotánica e incorporar textos específicos de las siguientes áreas temáticas: Farmacia Clínica y Asistencial, Farmacoquímica y de Toxicología de Fármacos.

X. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar en el Laboratorio L302 del CIENTIC (Centro de Investigaciones

Experimentales en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), los siguientes elementos: animales de laboratorio (como cobayos y ranas) y órganos aislados, como así también, 6 cajas de disección, jeringas y agujas, elementos de sutura y hemostasia y ampollas de Prostigmin, Adrenalina (entre otras), a los efectos de poder realizar las prácticas experimentales de las asignaturas Fisiología Humana y Farmacología.

Asimismo, el Comité de Pares formula nuevas recomendaciones:

1. Estimular a los docentes para su actualización y perfeccionamiento en áreas específicas de la carrera.
2. Incrementar la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina.
3. Estimular la participación de alumnos en proyectos de investigación.
4. Realizar una actividad de formación continua para la actualización y el perfeccionamiento de los graduados por año.
5. Aumentar las actividades de vinculación en relación con aspectos socio-productivos relacionados con la carrera.
6. Realizar acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera.
7. Incorporar en las actividades curriculares del plan de estudios que así lo requieran el desarrollo de tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio.
8. Orientar los nuevos trabajos prácticos agregados a las asignaturas Farmacología I y II a diferentes temáticas farmacéuticas.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera que, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Asimismo, se comprueba que en la respuesta a la vista fue reparada la insuficiencia de los planes de mejora no presentados en el Informe de Autoevaluación. De este modo, se llega a la conclusión de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de mejoramiento. La elaboración de las estrategias de mejoras traducidas en los compromisos antes consignados fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N° 566/04. En consecuencia, se estima procedente otorgar la acreditación por el término de 3 años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º y con las recomendaciones que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar los contenidos faltantes en las siguientes asignaturas: Ciencia y Tecnología, Microbiología General, Farmacología I y Farmacología II, Farmacognosia, Farmacobotánica y Fisiología Humana.

II. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar la asignatura Inglés en el 1º año de la carrera, con una carga horaria de 64 horas, e incorporar la asignatura Computación en el 2º año de la carrera, con una carga horaria de 32 horas, aumentando la carga horaria de los contenidos de Sociales/Generales a 160 horas totales.

III. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2007), incorporar 64 horas en práctica externa, como carga horaria de la Práctica Profesional a fin de cumplir con la carga horaria según lo establece la Resolución MECyT N° 566/04.

IV. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar las siguientes correlatividades: 1) la asignatura Química General e Inorgánica I, pasa a ser correlativa de la asignatura Química Física; 2) la asignatura Farmacognosia, pasa a ser correlativa de Farmacobotánica; 3) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Fisiología Humana; 4) la asignatura Química Biológica, pasa a ser correlativa de la asignatura Farmacología I y 5) la asignatura Fisiología

Humana pasa a ser correlativa de Farmacología a fin de optimizar el proceso de aprendizaje de los contenidos implicados en ambas asignaturas.

V. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar las siguientes asignaturas Optativas / Electivas: 1) Genética General (con una carga horaria total de 160 horas); 2) Bioética (con una carga horaria total de 100 horas) y 3) Esterilización Hospitalaria (con una carga horaria total de 128 horas).

VI. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar trabajos prácticos en las asignaturas Farmacología I y II y en la asignatura Fisiología Humana los trabajos prácticos relacionados con bioensayos en animales de laboratorio y órganos aislados.

VII. Según lo establecido en el plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), llevar a cabo el cronograma previsto a fin de implementar las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios, a los efectos de beneficiar a la mayor cantidad de alumnos posible de la carrera.

VIII. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), llevar a cabo las siguientes acciones: 1) para el ciclo lectivo 2006-2007, realizar 2 proyectos de investigación, con una dedicación horaria de 12 horas semanales, contando con 4 investigadores y 8 alumnos, 2) para el ciclo lectivo 2007-2008, realizar 1 proyecto de investigación, con una carga horaria de 12 horas semanales, contando con 2 investigadores y 2 alumnos y 3) en el ciclo lectivo 2008-2010, realizar 4 proyectos de investigación, con una dedicación horaria de 53 horas semanales, contando con 12 investigadores y 7 alumnos.

IX. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado para biblioteca (año de finalización: 2008), incorporar 1 ejemplar para la asignatura Farmacognosia, 2 ejemplares para la asignatura Operaciones Unitarias, 2 ejemplares para la asignatura Higiene y Sanidad, 3 ejemplares para la asignatura Química Biológica, 1 ejemplar para la asignatura Farmacobotánica e incorporar textos específicos de las siguientes áreas temáticas: Farmacia Clínica y Asistencial, Farmacoquímica y de Toxicología de Fármacos.

X. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2008), incorporar en el Laboratorio L302 del CIENTIC (Centro de Investigaciones Experimentales en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), los siguientes elementos: animales de laboratorio (como cobayos y ranas) y órganos aislados, como así también, 6 cajas de disección, jeringas y agujas, elementos de sutura y hemostasia y ampollas

de Prostigmin, Adrenalina (entre otras), a los efectos de poder realizar las prácticas experimentales de las asignaturas Fisiología Humana y Farmacología.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Estimular a los docentes para su actualización y perfeccionamiento en áreas específicas de la carrera.
2. Incrementar la cantidad de docentes con título de posgrado en la disciplina.
3. Estimular la participación de alumnos en proyectos de investigación.
4. Realizar una actividad de formación continua para la actualización y el perfeccionamiento de los graduados por año.
5. Aumentar las actividades de vinculación en relación con aspectos socio-productivos relacionados con la carrera.
6. Realizar acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera.
7. Incorporar en las actividades curriculares del plan de estudios que así lo requieran el desarrollo de tareas experimentales que incluyan el manejo de animales de laboratorio.
8. Orientar los nuevos trabajos prácticos agregados a las asignaturas Farmacología I y II a diferentes temáticas farmacéuticas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332 - CONEAU – 07